



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CORRECCIÓN DE ERROR DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL REGULADORA DE LAS DOBLES TITULACIONES DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

Advertido error material en la Resolución Rectoral de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, de 7 de abril de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En la página 3, Artículo 6.- Finalización en la doble titulación, epígrafe 4, donde dice: *“A efectos de determinar la fecha de finalización, se tendrá como referencia la fecha en la que se resuelve el reconocimiento de créditos y, en su defecto, la del abono de los derechos de expedición de los correspondientes títulos.”*, debe decir: *“A efectos de determinar la fecha de finalización, se tendrá como referencia, con carácter general, la fecha en la que se resuelve el reconocimiento de créditos.”*

En Sevilla, a 21 de abril de 2017

EI RECTOR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Ángel Castro Arroyo'.

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

